

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1360/25

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

El Ayuntamiento de Mingorría, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la corporación el día 9 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito entre partidas de distinto área de gasto.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las oficinas municipales, para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello según lo dispuesto en el artículo 170.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Si transcurrido dicho plazo no se presentaran alegaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Mingorría, 10 de junio de 2025.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.